



Comisión para el esclarecimiento de la verdad,
la convivencia y la no repetición.



La Comisión de la Verdad en Norte de
Santander, una reflexión territorial
para entender



¿QUÉ NOS PASÓ?





“Esclarecer la verdad del conflicto armado interno de Colombia requiere de todos los colombianos y colombianas. Es una tarea de gran responsabilidad en la que todos necesitamos poner nuestro corazón y nuestra decisión para comprender lo que nos pasó y para decir “¡no más!”. Este dolor que han sufrido ocho millones de víctimas no puede continuar”.

Francisco de Roux

Presidente

*Comisión para
el esclarecimiento
de la verdad
la convivencia
y la no repetición.*

2018

Por que lo hicieron quienes y asesinaron Justicia



En Catatumbo, crean la Comisión por la vida, la reconciliación y la paz en el Catatumbo.



En Catatumbo, las confrontaciones del ELN y el EPL generan desplazamientos masivos y el asesinato de líderes sociales.

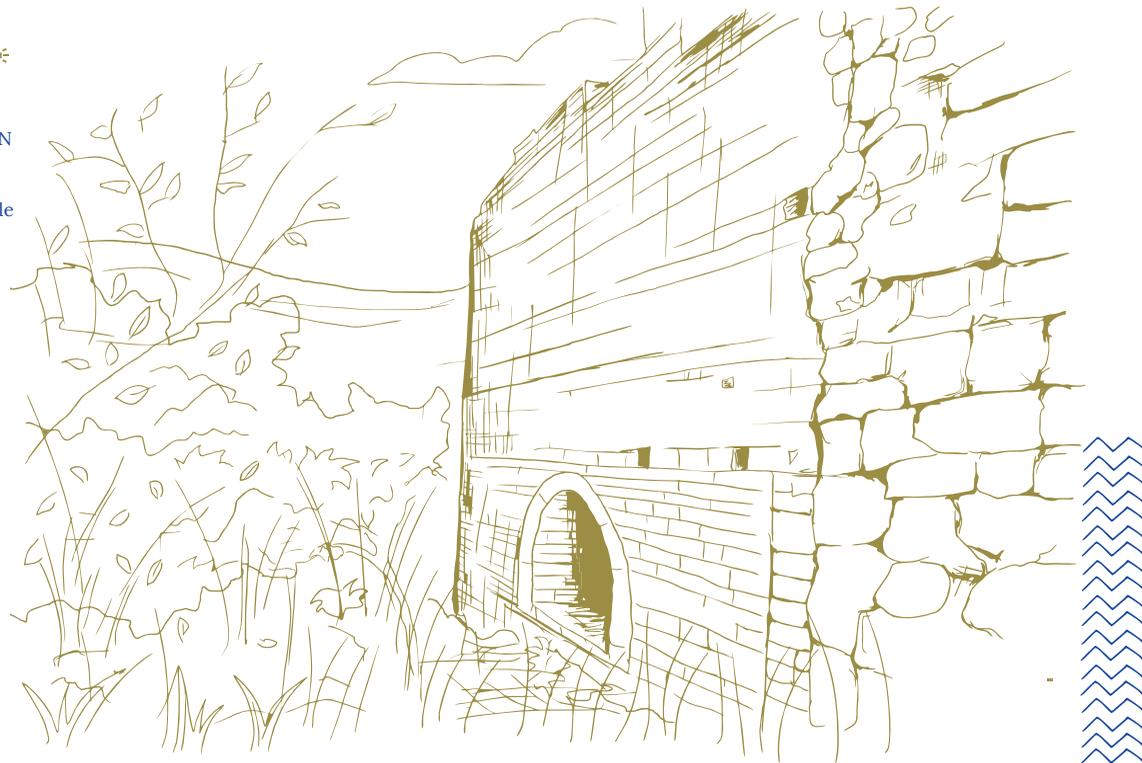


En Tibú, en el corregimiento de Campo Dos, asesinan a **Sandra Yaneth Luna**, lideresa campesina y presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito Carboneras.

En Villa del Rosario, el corregimiento de Juan Frío es reconocido como 'territorio de paz' en el marco del proceso de reparación colectiva.



En El Tarra, nueve personas son masacradas.



La Comisión de la Verdad en Norte de Santander, una reflexión territorial para entender

¿QUÉ NOS PASÓ?

**LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN NORTE DE SANTANDER,
REFLEXIÓN TERRITORIAL PARA ENTENDER ¿QUÉ NOS PASÓ?**

Francisco José de Roux
Presidente de la Comisión

Saúl Franco
Comisionado Territorial Nororiental

Sonia Alejandra Rodríguez Torrente
Coordinación Macro-Territorial Nororiental

Lorena Corvera Villamizar
Coordinación Territorial Cúcuta

María Susana Marlés Herrera
Miguel Huberto Grijalba Martínez
Investigación, textos y coordinación editorial

María Astrid Toscano Villán
Edición y corrección de estilo

Tatiana Lizcano R.
Juan Sebastian Flores A.
Diseño y diagramación

Javier Carrillo
Ilustrador



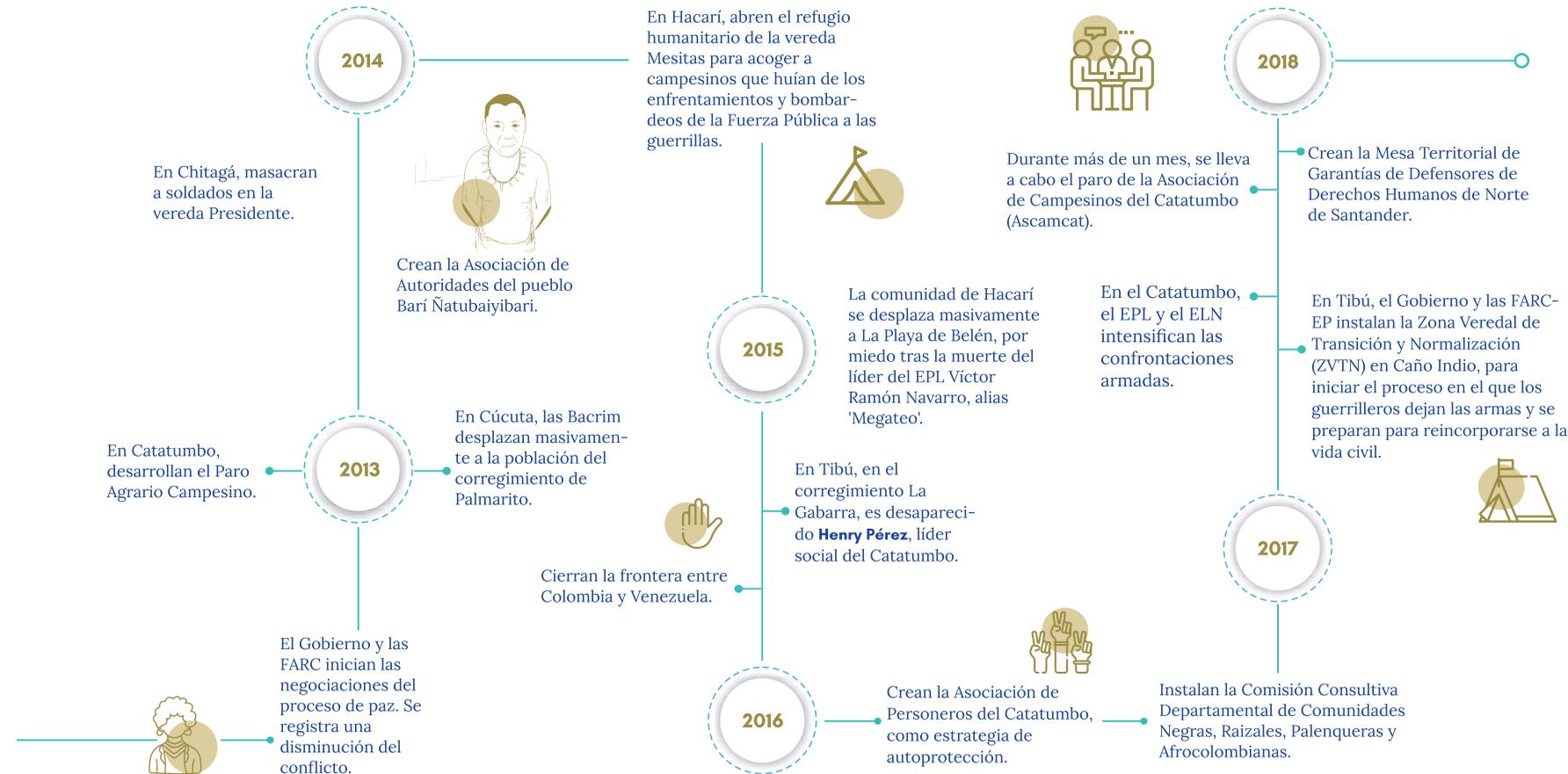
Comisión para el esclarecimiento de la verdad,
la convivencia y la no repetición.

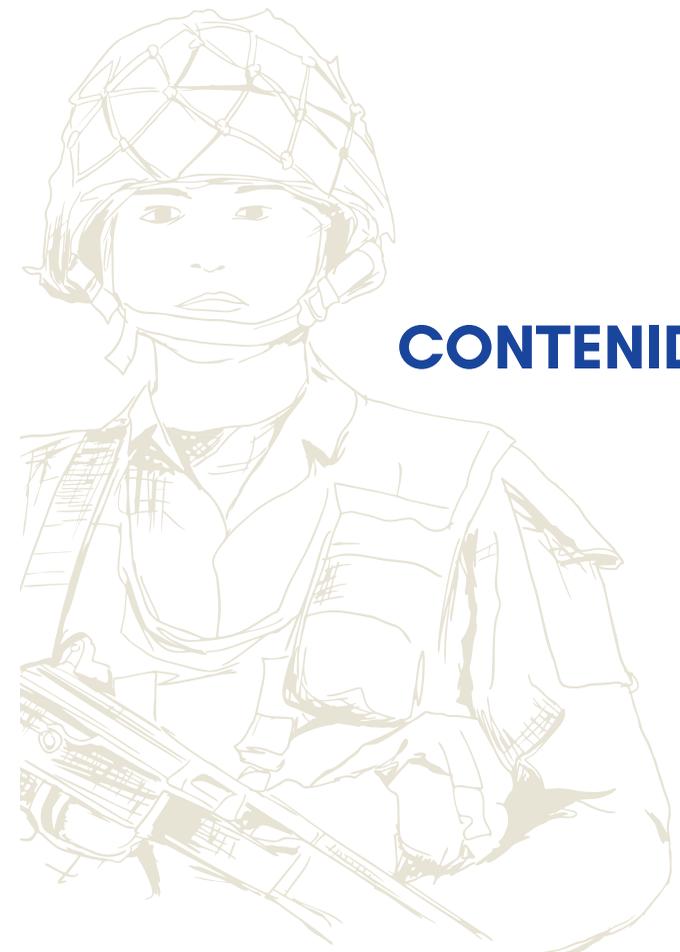
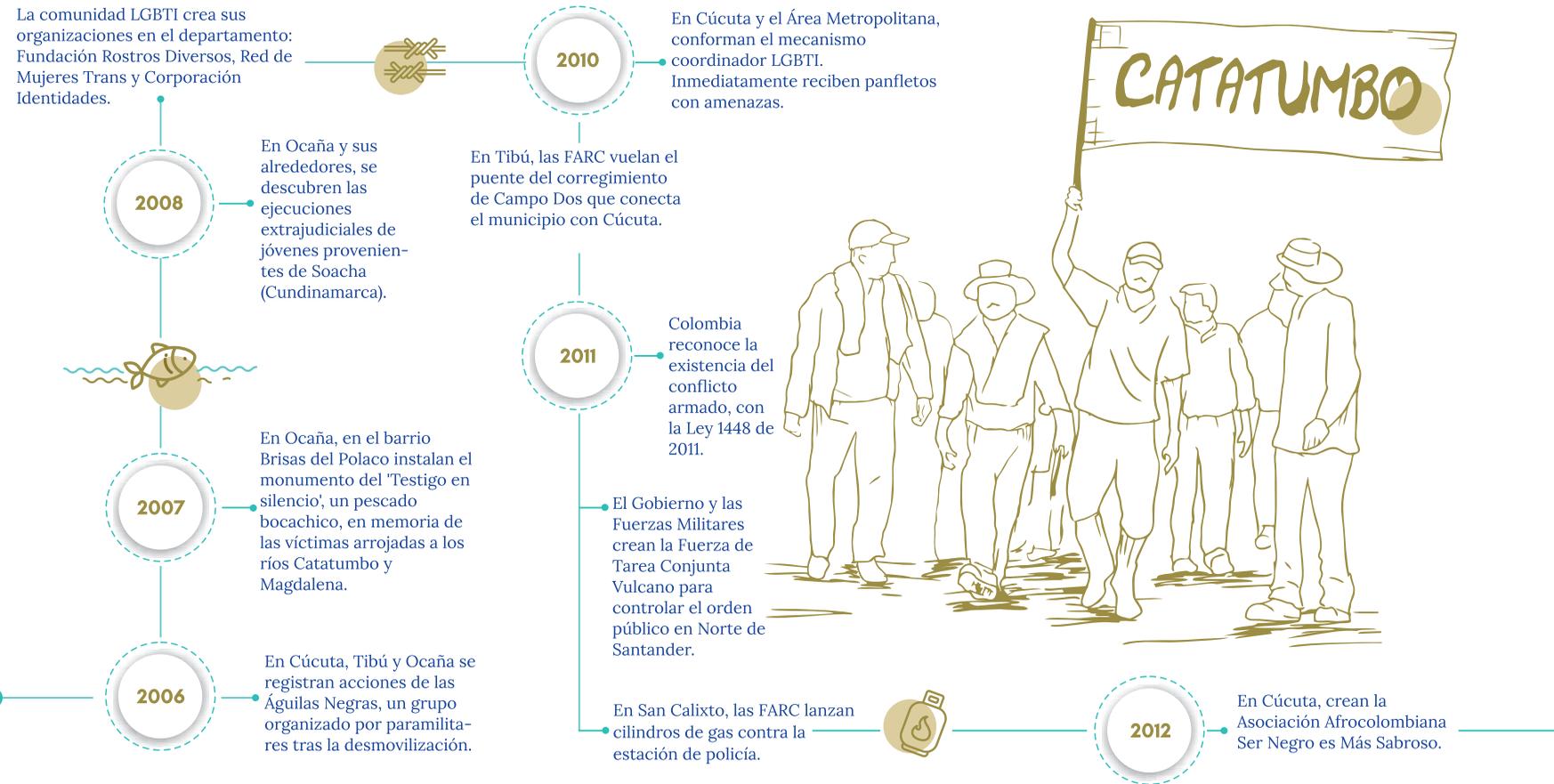
Este documento es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, sin alterar su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, la Comisión de la Verdad lo autorice.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición
Calle 13A # 1E - 49 Barrio Caobos, Cúcuta
Teléfono: (57) (7) 5956500, extensión 27003

www.comisiondelaverdad.co

info@comisiondelaverdad.co

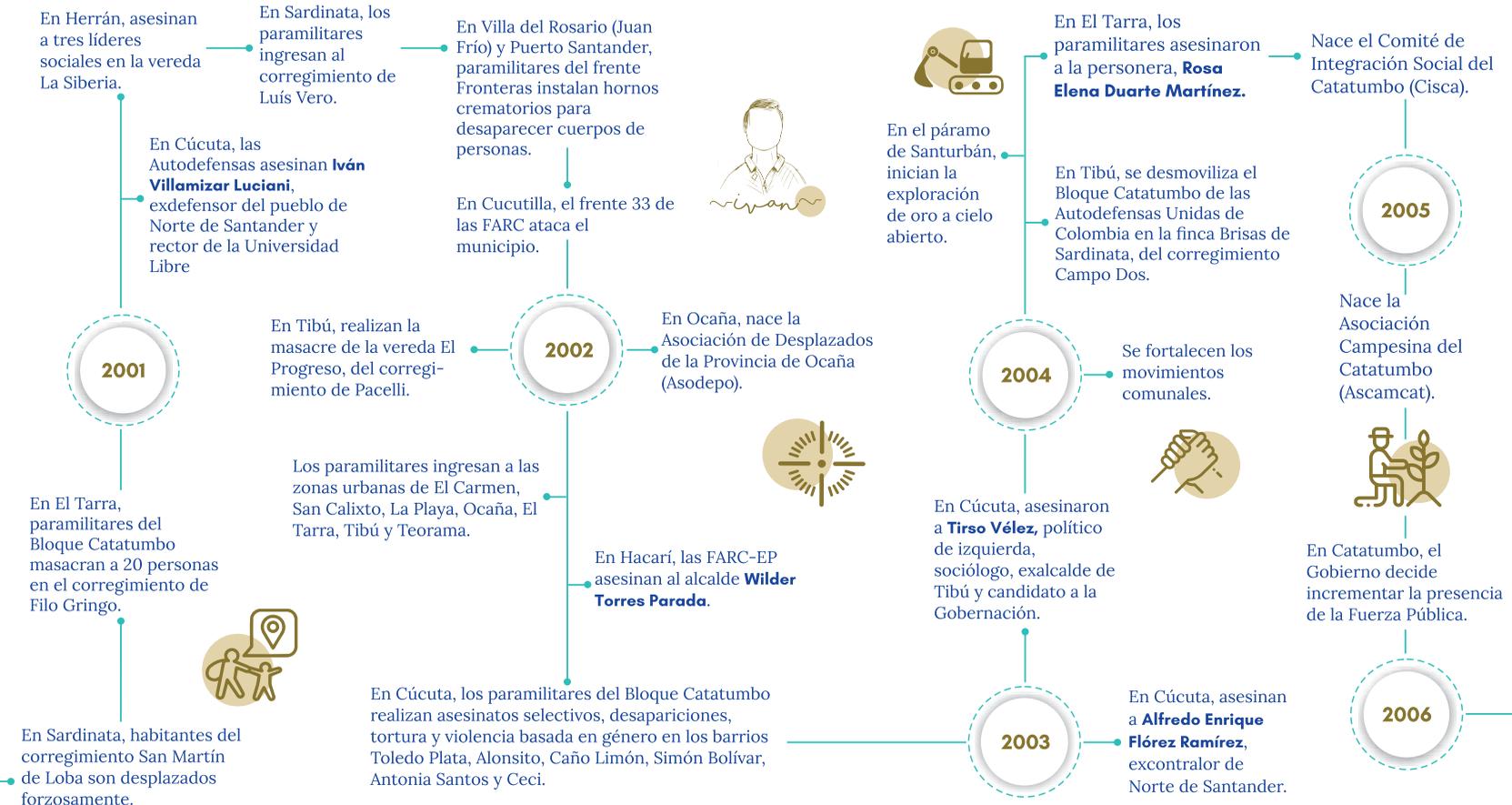


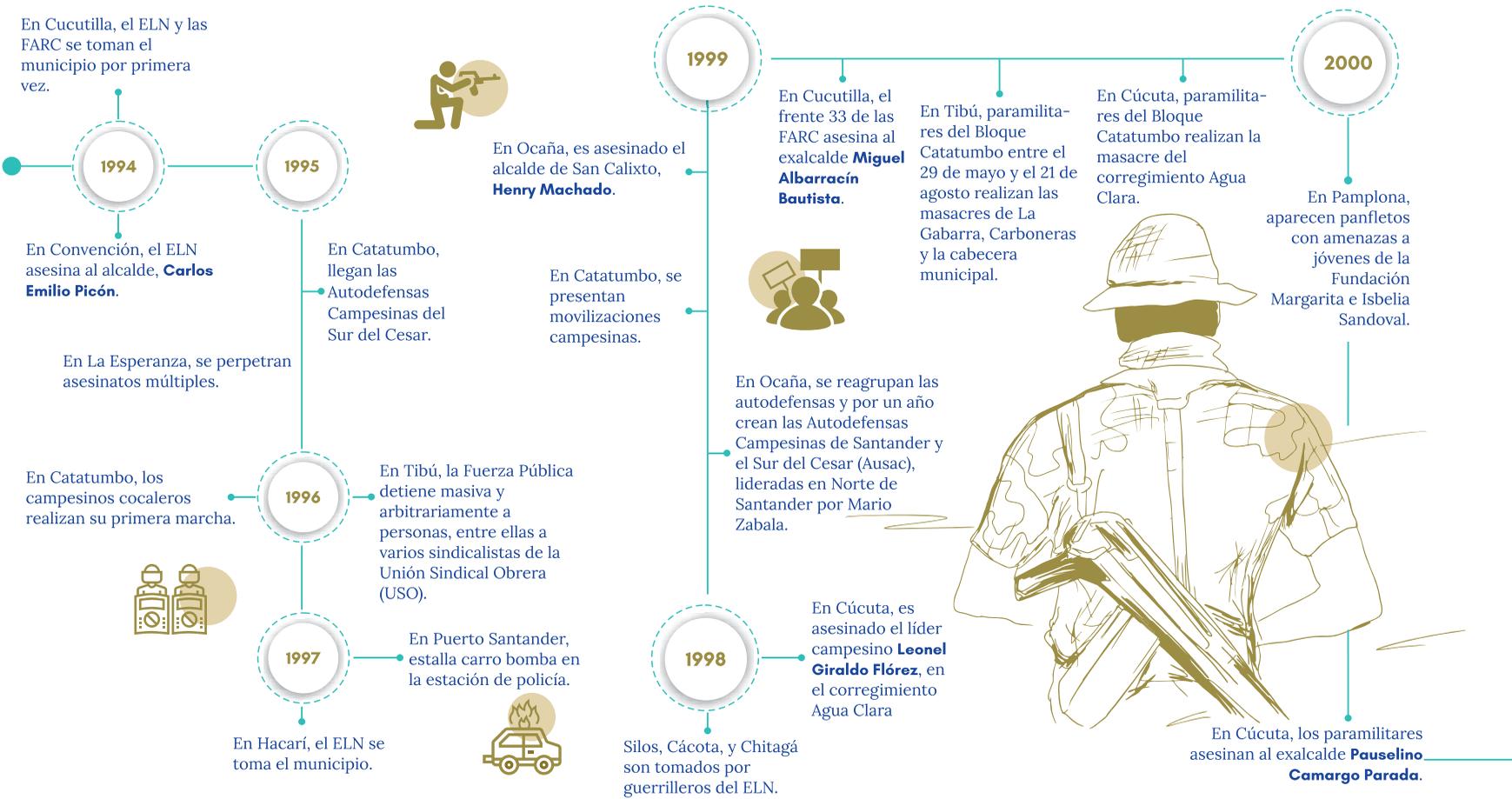


CONTENIDO

- 1 ¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE LA VERDAD?
- 2 ¿Cómo nace La Comisión de la Verdad?
- 3 Mandato de la Comisión de la Verdad
- 4 Objetivos de la Comisión de la Verdad
- 5 Macroterritorio Nororiente
- 6 Datos generales del departamento
- 7 CONTEXTO TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
- 8 Algunas primeras reflexiones
- 9 Mapa de actores
- 10 Línea de tiempo

Agradecemos a las víctimas, organizaciones sociales, autoridades, organismos de cooperación internacional, a todos los que hicieron posible con sus voces, este documento.





¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE LA VERDAD?

Las víctimas y la sociedad colombiana tienen derecho a conocer la verdad de lo ocurrido durante el conflicto armado. Esa es nuestra tarea; la Comisión de la Verdad es la entidad que contribuye a entender lo que ha sucedido con el conflicto en el país: sus orígenes, sus daños y sus causas, y que aporta a la explicación de lo sucedido y a la identificación de los patrones que han permitido la violación de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario.

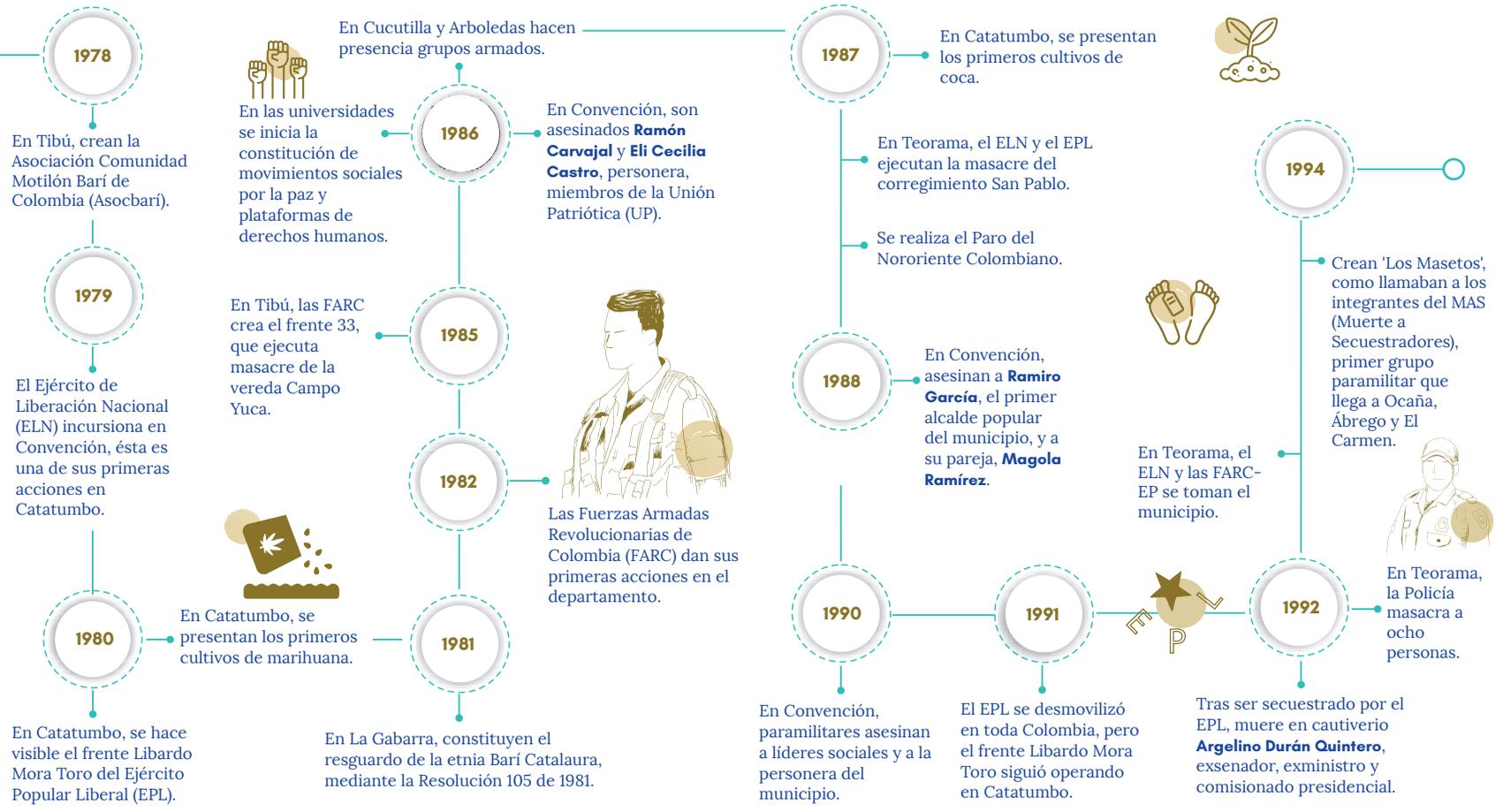
Acercarnos a la verdad del por qué, para qué, por quiénes, en términos del impacto sufrido por las víctimas en el contexto del conflicto armado, además de examinar lo sucedido, nos dará pistas sobre lo que podemos hacer para mejorar la convivencia en los territorios y sentará las bases para avanzar en no repetir los quebrantos sufridos. Si bien sabemos que estamos ante un profundo desafío, en la Comisión de la Verdad realizamos esta tarea con profundo respeto por el país, su historia y sus víctimas, en nuestro interés de asegurar una participación amplia y plural en una construcción de verdad que reconozca muchas voces y haga de ella un valor ético que nos merecemos como sociedad.

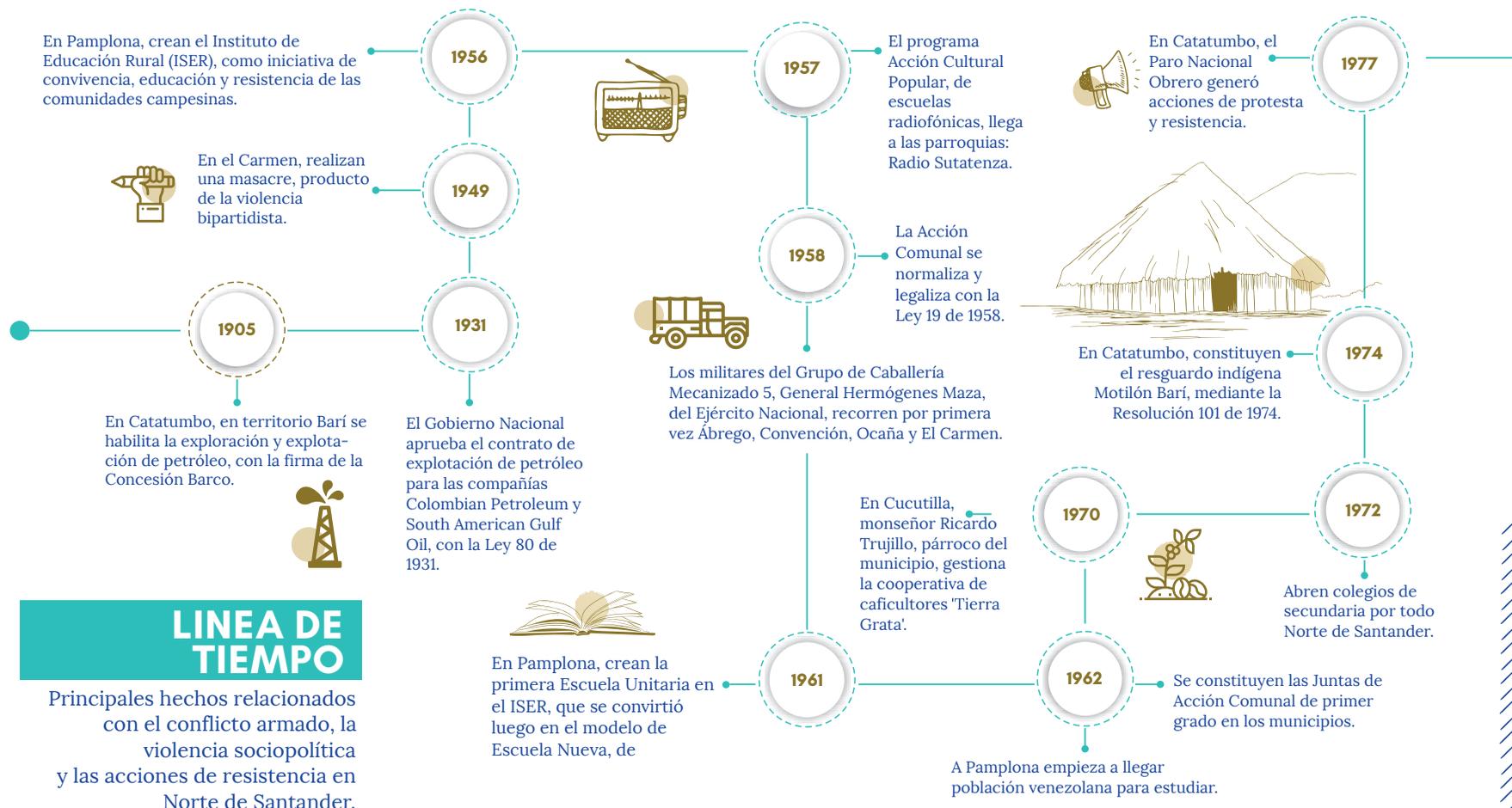


¿Cómo nace la Comisión de la Verdad?

El Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y los excombatientes de las FARC-EP define que las víctimas del conflicto armado son el centro de lo acordado; en ese sentido se crea el **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR** como estrategia para promover la dignificación de sus vidas y la satisfacción transformadora de sus derechos desde la verdad, con justicia, reparación y búsqueda de la no repetición.

Juntas, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición integramos este Sistema, desde mandatos distintos, en permanente coordinación.





LINEA DE TIEMPO

Principales hechos relacionados con el conflicto armado, la violencia sociopolítica y las acciones de resistencia en Norte de Santander.

La Comisión de la Verdad fue creada mediante el Decreto 588 de 2017, que la establece como entidad del Estado, extrajudicial y autónoma. Su mandato, de tres años, le permitirá **identificar y comprender:**

MANDATO



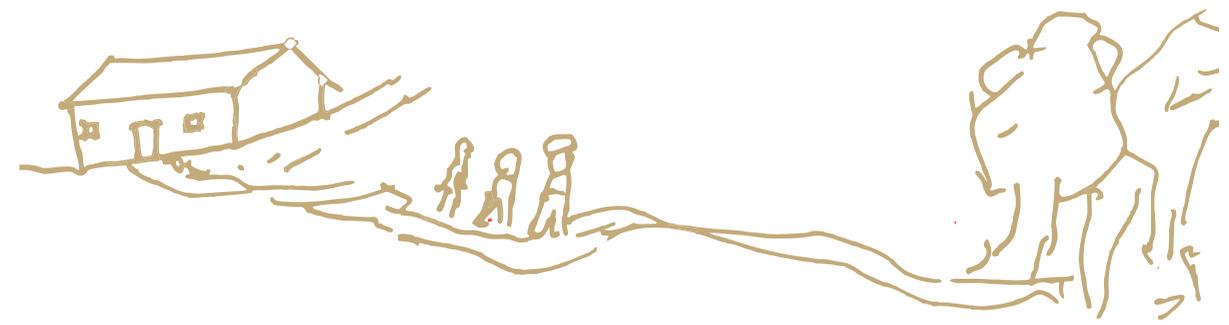
Los hechos de violencia más graves cometidos en el contexto del conflicto armado interno, especialmente aquellos que se han presentado de manera repetida y que por sus características pueden ser agrupados en patrones, de los cuales es posible establecer las responsabilidades individuales y colectivas de quienes los cometieron.

Los impactos devastadores de la guerra en el ámbito humano, familiar, social y político, para determinar cómo el conflicto afectó de forma distinta a grupos humanos y territorios.

La historia, el contexto, las causas y todos los factores que facilitaron el origen y la persistencia del conflicto.

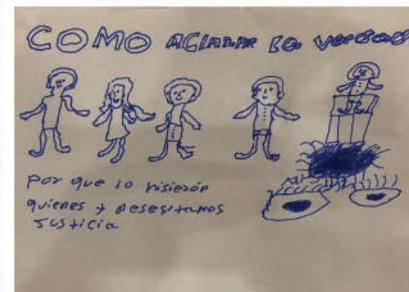
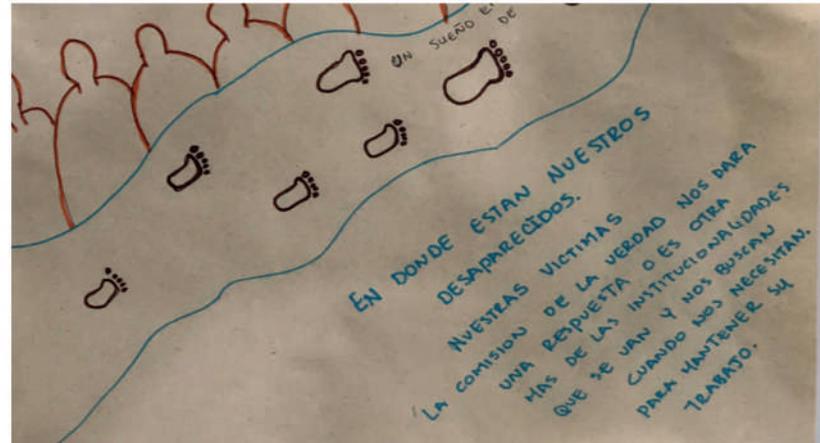
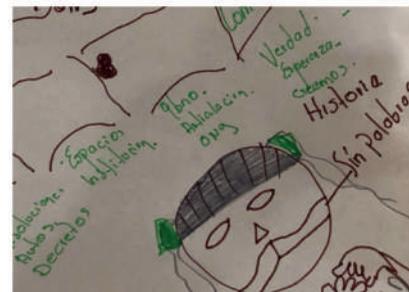
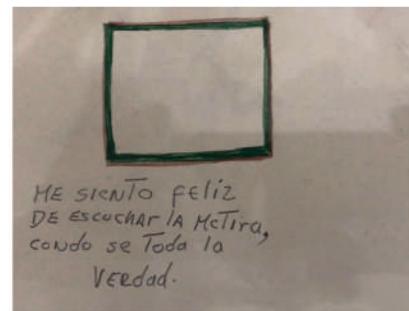
El paramilitarismo, el narcotráfico y el despojo de tierras, como fenómenos que contribuyen a la persistencia del conflicto.

El surgimiento de procesos ejemplares de resistencia y de fortalecimiento del tejido social y de la institucionalidad, a pesar del intenso conflicto.



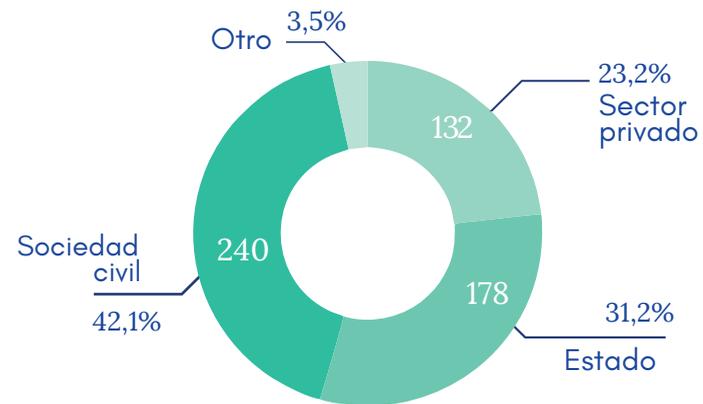
El decreto 588 de 2017 guía la laboe de la **Comisión de la Verdad** y nos define los siguientes **objetivos:**

Esclarecimiento	Esclarecer es poner luz, es aclarar aquello que está confuso u oculto, para explicar de manera comprensiva lo que sucedió en el marco del conflicto armado interno, entender la gravedad de lo ocurrido y el dolor causado, y hacer visibles las resistencias y transformaciones positivas que como sociedad se construyeron para encarar la guerra.
Reconocimiento	La Comisión busca poner en el centro de la discusión pública el valor de las víctimas, entendidas como sujetos políticos a quienes la guerra les quebrantó los derechos fundamentales, cuyas voces y aportes tienen una potente capacidad transformadora. Asimismo, busca facilitar las condiciones para que, de manera voluntaria, los responsables individuales o colectivos que por acción, omisión, complicidad o negligencia causaron daño a la dignidad de las personas reconozcan su actuar. Por último, trabaja por que la sociedad en general entienda la gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias, así como la necesidad de comprometerse decididamente en la construcción de la paz.
Convivencia	Para la Comisión, la convivencia en los territorios es superior a compartir un mismo espacio social; implica la creación de un ambiente transformador que aporte a la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia, capaz de reconocer la diversidad, la inclusión y múltiples formas de tramitar los conflictos cotidianos de manera pacífica.
No Repetición	Entendemos la no repetición como el conjunto de acciones, procesos, recomendaciones y compromisos de todos los miembros de la sociedad, que contribuyan a crear condiciones estructurales y a cimentar las bases para no repetir las afectaciones causadas por el conflicto.



Mapa de actores

En los diferentes espacios de participación que la Comisión ha desarrollado hasta el momento, en Norte de Santander es posible identificar aproximadamente 549 actores presentes que están relacionados directamente con los cuatro objetivos de la Comisión: esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición. Entre estos están instituciones del Estado, sector privado y sociedad civil organizada.



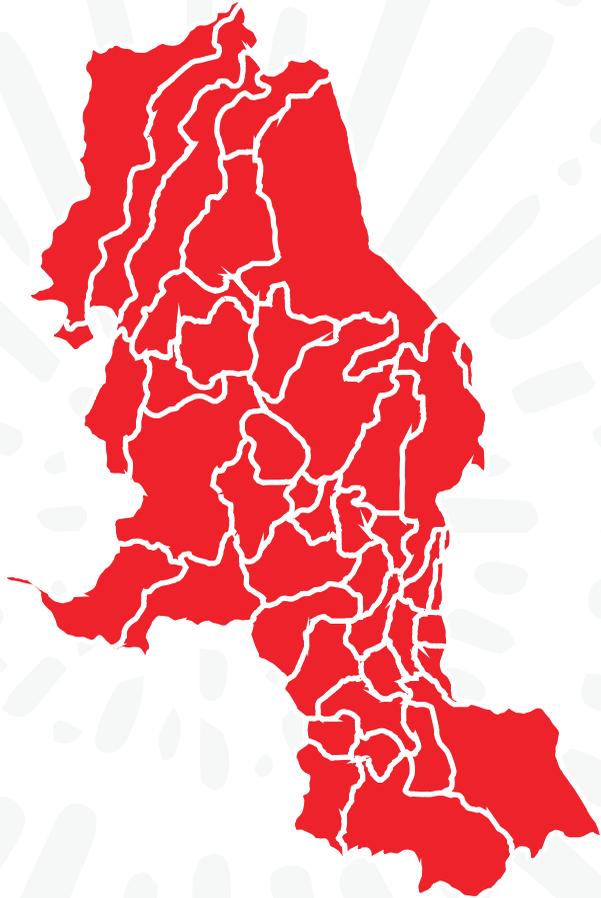
De la misma manera, es necesario reconocer más de cien procesos comunitarios arraigados, que han consolidado organizaciones no gubernamentales, asociaciones de víctimas, colectivos, cooperativas campesinas y juntas de acción comunal, entre otras. El cooperativismo y la robustez ciudadana se destacan por su creatividad, resistencia y compromiso, incluso en los picos más altos de violencia en Norte de Santander.

Macroterritorio Nororiente

En su interés de dar protagonismo especial a las regiones, la Comisión ha creado once territorios para contar la verdad, a partir de las comunidades en estas zonas.

Norte de Santander hace parte del territorio Nororiente, junto con Arauca, Casanare, Santander y el norte de Boyacá.





Datos generales del departamento



El departamento de Norte de Santander se encuentra ubicado en la parte nororiental de Colombia. Su extensión, de 21.648 km², representa el 1,89% del territorio nacional. Limita al oriente y al norte con la República Bolivariana de Venezuela, al occidente con los departamentos de Cesar y Santander, y al sur con los departamentos de Boyacá y Santander. Administrativamente está dividido en 40 municipios que, para efectos de planificación, se agrupan en seis subregiones en virtud de las similitudes ambientales, culturales y económicas y de sus relaciones urbano-regionales y urbano-rurales, determinadas por la infraestructura vial y de servicios.

Las subregiones y los municipios que las conforman son las siguientes:

Subregión Oriental: Área metropolitana de Cúcuta, con los municipios de Cúcuta (capital del departamento), El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano y Villa del Rosario.

5.

Enfrentamientos con interposición de población civil

6.

Violencia sexual basada en género

7.

Accidentes e incidentes de minas antipersonal (MAP), munición sin estallar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)

8.

Reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes

9.

Desaparición forzada

10.

Masacres

11.

Trata de personas

12.

Afectaciones al medio ambiente



Aunque todos los pobladores del territorio han sido afectados

ha habido impactos específicos sobre niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas (Barí y U'wa), adultos mayores, campesinos, campesinas y población urbana.

Se ha deteriorado el derecho a participar en decisiones políticas, económicas, administrativas y a hacer veeduría ciudadana, pues las comunidades aún temen ser señaladas, estigmatizadas y agredidas física o emocionalmente.

Encontramos importantes experiencias de resistencia social y resiliencia de las comunidades, por lo que podría mostrar elementos replicables en lo social e institucional.

Algunas primeras reflexiones

Hasta el momento, según los ejercicios, las conversaciones y la consulta de investigaciones realizadas, y de acuerdo con el Mandato de la Comisión de la Verdad, es posible reconocer que el impacto del con icto armado en nuestro territorio ha generado graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), sobre individuos y colectivos, mediante:

1.

Asesinatos en personas protegidas

2.

Desplazamiento forzado

3.

Despojo de tierras

4.

Confinamiento

desaparecidos y nadie
no se sabe la Verdad

Las subregiones y los municipios que las conforman son las siguientes:

Subregión Oriental: Área metropolitana de Cúcuta, con los municipios de Cúcuta (capital del departamento), El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano y Villa del Rosario.

Subregión Centro (pueblos de Occidente): Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar, Santiago y Villacaro.

Subregión Suroccidental (provincia de Pamplona): Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita y Silos.

Subregión Suroriental (provincia de Ricaurte): Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo.
Subregión Norte (Catatumbo): Bucarasica, El Tarra, Sardinata y Tibú.

Subregión Occidental (provincia de Ocaña): Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto y Teorama.



CONTEXTO TERRITORIAL

Norte de Santander

En los años cincuenta se dio un acelerado crecimiento de los principales centros poblados de Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Pamplona, Tibú y Ocaña, como resultado de un éxodo del sector rural al urbano que ocurrió en todo el país, provocado especialmente por la violencia política, los conflictos rurales por la tierra y la búsqueda de oportunidades de trabajo, bienes y servicios, así como por el fortalecimiento de la extracción petrolera.

Entre **1940** y **1970** se asentaron colonos en El Catatumbo, se consolidó la industria petrolera y la Gobernación nombró alcaldes que no respondieron a las necesidades de los municipios y generaron inconformismo entre los pobladores. Estas situaciones fomentaron el conflicto social que aún se mantiene.

Con el controvertido Estatuto de Seguridad Nacional, en **1978**, el gobierno del presidente Julio César Turbay Ayala

catalogó como 'enemigos internos' o 'adversarios políticos' a los grupos armados insurgentes y dio facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares, que arremetieron contra las que consideraron comunidades afines a la ideología política y militar de las guerrillas. Ello fomentó, especialmente en los municipios de El Catatumbo, el estigma de señalar a sus habitantes como subversivos.

En la **década de los 80** ingresaron los primeros grupos armados insurgentes al territorio: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), y a principios de los años 90 llegaron las disidencias del Ejército Popular de Liberación (EPL). En ese periodo, los habitantes del territorio conocieron de manera directa el accionar violento de las guerrillas: tomas armadas a cabeceras municipales, cobro de prebendas (vacunas), retención de civiles con fines extorsivos, asesinatos, reclutamiento y uso de menores, entre otros hechos violentos.

En el Paro Cívico del Nororiente colombiano de **1987**, sentido con mayor fuerza en Ocaña, los campesinos y los sindicalistas presentaron un pliego de reivindicaciones en torno a servicios básicos, vías, infraestructura, escuelas y hospitales. También le exigieron al sector petrolero realizar las

consultas previas tanto en etapa de exploración como de extracción, por la inequitativa repartición de regalías y por la necesidad de recuperar el territorio del impacto ambiental y social de dicha industria. A raíz de estas manifestaciones, las autoridades civiles y militares señalaron la protesta social como una acción directa de los insurgentes y reaccionaron con acciones que condujeron a retenciones masivas, desapariciones y muertes de campesinos.

A comienzos de la **década de los 90**, los pobladores observaron con preocupación el inicio de la producción a gran escala de hoja de coca: cerca de 15.039 hectáreas en el territorio. A finales de la misma década aparecieron los llamados 'escuadrones de la muerte': en mayo de **1999** llegaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y crearon el Bloque Catatumbo, que desplazó forzosamente a más de 90 mil personas, sembró minas antipersona y cometió asesinatos de configuración múltiples, mal llamadas masacres, desapariciones, violencia basada en género, reclutamientos, amenazas, retenciones y asesinatos de autoridades civiles, sindicalistas y miembros de la Iglesia Católica. Esta violencia generó el aparente repliegue de los grupos insurgentes.

Entre **2000** y **2005** arreciaron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por la respuesta de los insurgentes al ingreso de las Autodefensas, manifestadas a través de múltiples masacres, desplazamientos, amenazas y asesinatos selectivos de familias y autoridades civiles.

De **2002** a **2010**, el desarrollo de la recuperación de la seguridad nacional a través del programa de gobierno de la Seguridad Democrática conllevó el resurgimiento de violaciones de derechos humanos con acciones como los mal llamados 'falsos positivos' (ejecuciones extrajudiciales consideradas como delito de lesa humanidad según el Estatuto de Roma), desapariciones forzadas, asesinatos, amenazas y detenciones de líderes, accidentes e incidentes de minas antipersona, reclutamientos y usos de menores, aparición de nuevas estructuras paramilitares y negación sistemática del Gobierno Nacional de la existencia y continuidad del conflicto armado.

Con el anterior escenario y como parte del Acuerdo de San José de Ralito de **2003** para las desmovilizaciones de las Autodefensas, en **2004** se llevó a cabo la desmovilización de más de 1.400 miembros del Bloque Catatumbo, en el corregimiento de Campo Dos (Tibú).

